

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta las siguientes enmiendas a la Moción **661/001326** del Grupo Parlamentario Popular *por la que se insta al Gobierno a reconocer como agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones y a mejorar su situación salarial y laboral*

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

- 1.- **Apoyar el cambio legislativo de la Ley Orgánica General Penitenciaria para el reconocimiento a los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad**
- 2.- - **Adecuar y actualizar la clasificación de los diferentes centros penitenciarios cuando las disposiciones presupuestarias lo permitan.**
- 3.- **Garantizar un incremento en la Oferta de Empleo Público**
- 6.- **Estudiar mejores mecanismos de prevención, protección....**
- 7.- **Incrementar los medios técnicos y materiales, de acuerdo con las necesidades detectadas**
- 9.- **Seguir modernizando la administración penitenciaria, incidiendo...**
- 10.- **Seguir reconociendo la labor de los Funcionarios de Prisiones tanto en la lucha contra el terrorismo de ETA como Yihadista**

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del punto 4º

Palacio del Senado, a 21 de enero de 2019



Francisco González Cabaña
Portavoz GPS Comisión de Interior